

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2025, ha adoptado acuerdo de modificación de las bases específicas que han de regir en los procesos de estabilización temporal de empleo de plazas de profesores de la Escuela de Música, para la selección de personal en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Año 2024, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de marzo de 2025 y publicadas en el B.O.P. n.º 73 de 15 de abril de 2025, en cuanto a las plazas denominadas Profesor de Lenguaje Musical y Armonía, al advertir error en las mismas. Siendo la modificación efectuada la siguiente:

Modificar las bases específicas para la provisión de 19 plazas de profesores de la Escuela Municipal de Música, para la estabilización del empleo temporal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de marzo de 2025 y publicadas en el BOP n.º 73 de 15 de abril de 2025, conforme se establece a continuación:

▪ Donde dice:

7.- Características de la Plaza:

Naturaleza: Personal Laboral

Denominación de la Plaza: PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA

Número de Plazas: 2

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Escala Técnica

Clase: Cometidos Especiales

Titulación exigida: TÍTULO DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA

Jornada: PARCIAL (30 %)

▪ Debe decir:

7.- Características de la Plaza:

Naturaleza: Personal Laboral

Denominación de la Plaza: PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA

Número de Plazas: 1

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Escala Técnica

Clase: Cometidos Especiales

Titulación exigida: TÍTULO DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA o equivalente.

Jornada: PARCIAL (30 %)

▪ Donde dice:

8.- Características de la Plaza:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Naturaleza: Personal Laboral
Denominación de la Plaza: PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA
Número de Plazas: 2
Subgrupo: C1
Escala: Administración Especial
Subescala: Escala Técnica
Clase: Cometidos Especiales
Titulación exigida: TÍTULO DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA
Jornada: PARCIAL (70 %)
▪ Debe decir:
8.- Características de la Plaza:
Naturaleza: Personal Laboral
Denominación de la Plaza: PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA
Número de Plazas: 1
Subgrupo: C1
Escala: Administración Especial
Subescala: Escala Técnica
Clase: Cometidos Especiales
Titulación exigida: TÍTULO DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA o equivalente.
Jornada: PARCIAL (70 %)
Lo que se hace público para general conocimiento.
El Alcalde.

Anuncio número 1518

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>